



\*202630016636\*

Fecha Radicado: 2026-01-19 13:52:43



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

**CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN PÁGINA WEB  
(FIJADO Y DESFIJADO)**

La Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), se le **informa a IGNACIO MUNERA VELEZ, identificado con cedula de ciudadanía número 70.567.815**, que deben presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presente publicación: Centro Administrativo la Alpujarra, primer piso (1), Taquilla 6 y 7.

El horario de atención es de Lunes a Jueves de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 a 04:30 pm, los viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 04:00 pm.

Lo anterior, para notificarse del siguiente acto administrativo:

**Resolucion liquidadora 202550090051 del día 4 de diciembre de 2025. “POR MEDIO DE LA CUAL, SE REALIZA LA LIQUIDACION PARA EL CUMPLIMIENTO EN DINERO DE LAS OBLIGACIONES URBANISTICAS, POR CONCEPTO DE CESION DE SUELO PARA ESPACIO PUBLICO DE ESPARCIMIENTO, ENCUENTRO Y EQUIPAMIENTO, Y POR CONSTRUCCION DE EQUIPAMIENTOS BASICOS PUBLICOS DERIVADOS DE LA LICENCIA C4-0592-19”**

Pasados los cinco (5) días hábiles, si no se ha hecho presente para la notificación personal, se procederá a ser notificado (a) mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Le informamos que, si es de su interés y acepta ser notificado por medio electrónico, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente comunicación, deberá diligenciar en su totalidad el formato adjunto de “*Autorización Notificación Por Correo Electrónico*” en PDF con su firma, y remitirlo al correo electrónico [notificaciones.controlurbanistico@medellin.gov.co](mailto:notificaciones.controlurbanistico@medellin.gov.co), de tal forma, para notificarse del siguiente acto administrativo: **Resolucion liquidadora 202550090051 del día 4 de diciembre de 2025, derivados de la licencia C4-0592-19..**

Página 1 de 2



\*202630016636\*

Fecha Radicado: 2026-01-19 13:52:43



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

**FIJADO:** 19 ENERO 2026  
**DESFIJADO:** 26 ENERO 2026

Cordialmente,

ANDRES JOSE PATIÑO ESCOBAR  
DIRECTOR TECNICO

Copia: Expediente Licencia C4-0592-19 del 26 de marzo de 2019, CBML 13060120045. Archivo  
Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B.

<b>Elaboró:</b> Angely Nicole Rondon Solano	Auxiliar Administrativo.
<b>SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANISTICO</b>	